

**Acta de reunión**

Acta N° 644

3 Octubre, 2021 NO PRESENCIAL

Convocar CNO NO PRESENCIAL 644.

Agenda de reunión**Verificación quórum**

SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
APROBACION DE ACUERDO		Convocar al CNO PRESENCIAL 644 con el fin de someter a su consideración el acuerdo Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de las plantas GECELCA 3 y GECELCA 32 y los anexos.		NO	NO

Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 644 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 41 del Acuerdo CNO N° 1179 (Reglamento Interno) del 2 de mayo de 2019 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración el siguiente Acuerdo:

“Acuerdo XXXX

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de las plantas de generación GECELCA 3 y GECELCA 32

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. XXX del X de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Anexo del Acuerdo 1413 de 2021, GECELCA S.A. - E.S.P solicitó al CND mediante comunicación con número 202144021565-3 del 2 de septiembre de 2021, modificar las rampas de las plantas de generación Gecelca 3 y Gecelca 32.

2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202144019978-1 del 7 de septiembre de 2021 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de las rampas de las plantas de generación Gecelca 3 y Gecelca 32, porque considera que se cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

3. Que siguiendo el procedimiento del Anexo del Acuerdo 1413 de 2021, el 10 de septiembre de 2021 el Subcomité de Plantas dio concepto favorable a la solicitud de modificación de las rampas de las plantas de generación Gecelca 3 y Gecelca 32, mediante correo electrónico con copia al Presidente del Comité de Operación.

ACUERDA:

1. Aprobar la incorporación de un cambio de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de las plantas de generación Gecelca 3 y Gecelca 32, como se presenta en el anexo del presente Acuerdo, que hace parte integral del mismo.
2. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el XX de septiembre de 2021 para la operación del XX de septiembre de 2021.

Presidente - Juan Carlos Guerrero
Alberto Olarte Aguirre”

Secretario Técnico-

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co

Atentamente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN - CNO

Conclusiones

MANIFESTACIÓN DEL VOTO:

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL EMGESA	13-09-2021	Positivo
AIR-E	13-09-2021	Positivo
EPM	11-09-2021	Positivo
AES COLOMBIA	10-09-2021	Positivo
CELSIA COLOMBIA	14-09-2021	Positivo
ISAGEN	13-09-2021	Positivo
PROELÉCTRICA	10-09-2021	Positivo
TERMOEMCALI	11-09-2021	Positivo
INTERCOLOMBIA	-----	-----

TEBSA	10-09-2021	Positivo
CODENSA	13-09-2021	Positivo
GECELCA	13-09-2021	Positivo
XM	-----	-----

AUTORIZACION:

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de once de los trece miembros con capacidad de voto en este tema, aprueban el acuerdo :

"Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de las plantas de generación GECELCA 3 y GECELCA 32".

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CNO N° 1179 (Reglamento Interno) del 2 de mayo de 2019 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.